

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA. CONVOCATORIA 2023

Examinadas las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el **plazo de 10 días hábiles**, computados a partir del siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Salud y Familias, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el referido anexo, indicándose que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de las Administraciones Públicas, si así no lo hiciera, se le entenderá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades requeridas efectúen la subsanación deben presentarse exclusivamente en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento, queda suspendida por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: Juan José Rodríguez-Carretero Aranda

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPC6A6GPKHNSRE37M85HK2LVFSQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE RODRIGUEZ-CARRETERO ARANDA	FECHA	19/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPC6A6GPKHNSRE37M85HK2LVFSQ	PÁGINA	1/5



ANEXO I

SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES. CONVOCATORIA 2023

PROVINCIA DE CÓRDOBA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE LUCENA**

Expediente: 2023-CO-2-01

CIF Entidad Solicitante: P1403800D

Objeto/Actividad: PROGRAMA LUCENA ANTE LAS DROGAS

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- APARTADO 4.11EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DEBE ESTAR MÁS DETALLADO, EN DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE. EN CUANTO A LOS GASTOS DE MATERIAL BIENES, SERVICIOS Y OTROS ESTE ÚLTIMO "OTROS" ES INDETERMINADO, DEBE QUEDAR CLARO POR CADA GASTO A QUE CONCEPTO HACE REFERENCIA. EN EL ANEXO POR CADA ACTIVIDAD ESTABLECEN UN PRESUPUESTO PERO TAMPOCO ESTÁ DESGLOSADO.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE MONTILLA**

Expediente: 2023-CO-2-02

CIF Entidad Solicitante: P1404200F

Objeto/Actividad: PROGRAMA MONTILLA ANTE LAS DROGAS 2023

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EN EL ANEXO PRESUPUESTO DETALLADO APARTADO B).1 GASTOS DE PERSONAL VINCULADO AL PROGRAMA, PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN EL IMPORTE TOTAL ES ERRÓNEO YA QUE EL IMPORTE ES DE 5.557,02€, ESTO CONLLEVA A UNA MODIFICACIÓN DE LOS GASTOS TOTALES DE PERSONAL.
- EN LA MEMORIA ANEXA, LA ACTIVIDAD 6 VIDEOCLIP MUSICAL "CAMINOS" EL TOTAL ES ERRÓNEO AL NO SUMAR LA CUANTÍA DE 300€ EN CONCEPTO DE MATERIAL DE TALLERES, SIENDO EL TOTAL 6.909,036€

3. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA**

Expediente: 2023-CO-2-04

CIF Entidad Solicitante: P1405200E

Objeto/Actividad: PROGRAMA PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

A Subsanan: Solicitud Anexo I

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPC6A6GPKHNSRE37M85HK2LVFSQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE RODRIGUEZ-CARRETERO ARANDA	FECHA	19/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPC6A6GPKHNSRE37M85HK2LVFSQ	PÁGINA	2/5



- Apartado 4.11: EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DEBE ESTAR MÁS DETALLADO, EN DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE.
- Apartado 4.13: LA SUBVENCIÓN SE DEBE SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO Y NO A LA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES
- Apartado 4.15: EL PRESUPUESTO TOTAL DE CADA ACTIVIDAD DEBE DESGLOSARSE

4. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE BAENA**

Expediente: 2023-CO-2-05

CIF Entidad Solicitante: P14007001

Objeto/Actividad: PROGRAMA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIA DE BAENA

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- APARTADO 11 PRESUPUESTO DESGLOSADO POR ACTIVIDAD Y CONCEPTO, PERSONAL TÉCNICO MUNICIPAL PROGRAMA NO ESPECIFICAN MESES DE CONTRATO Y HORAS DEDICADAS, ESTABLECEN 39% DE LA JORNADA SIN ESPECIFICAR LA MISMA.
- APARTADO 11 PRESUPUESTO DESGLOSADO POR ACTIVIDAD Y CONCEPTO, LA ACTIVIDAD 15.5 ALTERNATIVA A LOS PSICOFÁRMACOS, TIENE UN IMPORTE TOTAL DE 960€ SIN EMBARGO SEGÚN EL COSTE HORA Y SESIONES INDICADAS EL IMPORTE CORRECTO SERÍA 649,92€.
- APARTADO 13 FUENTES DE FINANCIACIÓN, EL COSTE TOTAL DEL PROGRAMA 31.620,24€ ES INCORRECTO, SI SUMAMOS EL COSTE TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DESGLOSADAS EN EL APARTADO 11.
- APARTADO 15.1 MEMORIA ANEXA ACTIVIDAD PREVENCIÓN JUVENIL EN REDES SOCIALES Y DIVULGACIÓN DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS EN LA POBLACIÓN, EL CALENDARIO (DICIEMBRE 2022 A NOVIEMBRE 2023) ES ERRÓNEO AL ESTAR FUERA DEL PERIODO DE EJECUCIÓN.
- EL IMPORTE SOLICITADO EN LA SOLICITUD ES DE 15.000,24€ NO COINCIDE CON EL IMPORTE SOLICITADO EN EL ANEXO 15.020,24€.
- EN EL ANEXO AL DESGLOSAR LAS ACTIVIDADES PASAN DE LA ACTIVIDAD 15.3 A LA 15.7 Y DE ÉSTA ÚLTIMA A LA 15.9.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO PALMA DEL RÍO**

Expediente: 2023-CO-2-07

CIF Entidad Solicitante: Q14005401

Objeto/Actividad: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS ADICCIONES CIUDADES ANTE LAS DROGAS

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EN EL ANEXO I PRESUPUESTO DESGLOSADO PERSONAL NO ESPECIFICAN HORAS DEDICADAS, ESTABLECEN 58,65% DE LA JORNADA SIN ESPECIFICAR LA MISMA

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPC6A6GPKHNSRE37M85HK2LVFSQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE RODRIGUEZ-CARRETERO ARANDA	FECHA	19/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPC6A6GPKHNSRE37M85HK2LVFSQ	PÁGINA	3/5



6. ENTIDAD SOLICITANTE: **MANCOMUNIDAD GUADAJAZ CAMPIÑA ESTE**

Expediente: 2023-CO-2-10.

CIF Entidad Solicitante: P1400011A

Objeto/Actividad: PROYECTO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE LA COMUNIDAD DE GUADAJAZ CAMPIÑA ESTE

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- EN EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DESARROLLADO EN EL ANEXO DEBEN DETERMINAR EL CONCEPTO DE OTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO POR IMPORTE DE 1.000€, ASÍ COMO OTROS (VIAJE, DIETAS, SEGUROS,ETC) IMPORTE 231,19€ NO PUEDE APARECER ETC DADO QUE NO SABEMOS QUÉ TIPO DE GASTO SE PUEDE INCLUIR, DEBEN ESPECIFICAR A QUÉ GASTOS CORRESPONDERÍA ESE IMPORTE.
- EN LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA MEMORIA ANEXA NO SE ESPECIFICA A QUÉ GASTO CORRESPONDE EL IMPORTE QUE FIGURA EN LAS MISMAS.
- EN EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DESARROLLADO EN EL ANEXO LA SUBVENCIÓN SE DEBE SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO Y NO A LA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: **MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO**

Expediente: 2023-CO-2-11

CIF Entidad Solicitante: P1400010C

Objeto/Actividad: CIUDADES ANTE LAS DROGAS GUADIATO 2023

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- Apartado 4.11: EN EL GASTO DE PERSONAL DEBE DETALLARSE EL NÚMERO DE HORAS DEDICADAS AL PROYECTO

8. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE CABRA**

Expediente: 2023-CO-2-12

CIF Entidad Solicitante: P1401300G

Objeto/Actividad: CABRA CIUDAD ANTE LAS DROGAS

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- Apartado 4.15: EN LAS ACTIVIDADES “CURSO ONLINE DE MEDIADORES SOCIALES EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES” Y “VERANO DE PREVENCIÓN: GYMkana DE PREVENCIÓN NOSOTROS DECIMOS NO PARA NIÑOS DE 4 A 12 AÑOS” EL CRONOGRAMA INDICADO (JULIO-AGOSTO 2022) SE ENCUENTRA FUERA DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (01/01/2024-31/12/2024)

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPC6A6GPKHNSRE37M85HK2LVFSQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE RODRIGUEZ-CARRETERO ARANDA	FECHA	19/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPC6A6GPKHNSRE37M85HK2LVFSQ	PÁGINA	4/5



9. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE**

Expediente: 2023-CO-2-13

CIF Entidad Solicitante: P1403500J

Objeto/Actividad: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN HINOJOSA DEL DUQUE

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- Apartado 4.11: EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DEBE ESTAR MÁS DETALLADO, EN DONDE AL MENOS QUEDE CONSTANCIA DE: EL/LOS TÉCNICO/OS QUE SE CONTRATAN, EL TIEMPO QUE SE IMPUTA A LA SUBVENCIÓN, EL COSTE POR MENSUALIDAD Y EL TOTAL QUE SUPONE. ASIMISMO, LOS GASTOS DE MATERIAL, BIENES, SERVICIOS Y OTROS DEBEN DETALLARSE, COMO RECOGEN LAS BASES REGULADORAS.
- Apartado 4.13: DEBEN DETALLARSE LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE SEGÚN EL APARTADO 5.a) DE LAS BASES REGULADORAS, EL IMPORTE SUBVENCIÓNADO NO PODRÁ SUPERAR EL 50% DEL COSTE DEL PROYECTO
- Apartado 4.15: DEBEN COMPLETARSE TODOS LOS APARTADOS REFERENTES A LA ACTIVIDAD

10. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL**

Expediente: 2023-CO-2-15

CIF Entidad Solicitante: P1405600F

Objeto/Actividad: PUENTE GENIL ANTE LAS DROGAS 2023-2024

A Subsanan: Solicitud Anexo I

- Apartado 4.11: DEBE INDICARSE LA RELACIÓN PROFESIONAL CON LA ENTIDAD DEL PERSONAL (PROPIO O ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS)
- Apartado 4.15: DEBE DETALLARSE EN EL PRESUPUESTO DE CADA ACTIVIDAD EL IMPORTE POR CATEGORÍA PROFESIONAL. EL COSTE TOTAL MENSUAL DEL TÉCNICO DE PREVENCIÓN SUPERA EL MÁXIMO PERMITIDO POR LAS BASES REGULADORAS

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)
T: 957 015 400
delegacion.co.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPC6A6GPKHNSRE37M85HK2LVFSQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE RODRIGUEZ-CARRETERO ARANDA	FECHA	19/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPC6A6GPKHNSRE37M85HK2LVFSQ	PÁGINA	5/5

